

Información proporcionada por ChileAtiende

Denuncia la violencia contra la mujer

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género ha impulsado una serie de iniciativas para **combatir la violencia contra las mujeres**. Los celos, gritos, amenazas, manipulación, empujones, control y aislamientos no son conductas normales en una relación de pareja, ya que son señales de violencia.

Si eres testigo o víctima de violencia, llama a cualquiera de los siguientes números:

- **Fono Familia de Carabineros: 149.**
- **Policía de Investigaciones: 134.**
- **Denuncia seguro: *4242.**
- **WhatsApp Mujer: +569 9700 70 00.**

Infórmate sobre los tipos de violencia

- **Violencia física:** son todas las formas de agresión, como empujones y zamarreos, tirones de pelo, pellizcos, apretones, golpes de puño y patadas hasta los golpes con objetos. La forma más fuerte de agresión física contra una mujer es el femicidio.
- **Violencia psicológica:** es cuando te intentan controlar a través de amenazas y presión emocional con el objetivo de causarte inseguridad y lograr el poder sobre tus decisiones.
- **Violencia sexual:** se refiere a cuando eres obligada por la fuerza física o amenazas psicológicas, a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales que le resultan humillantes o degradantes.
- **Violencia económica:** te intentan controlar mediante la entrega de dinero para tu mantención y las de tus hijos, hijas o de otras personas de tu grupo familiar. Otra forma, es cuando tu pareja se apropia de tu dinero y controla cada uno de tus gastos.
- **Violencia de género en contexto digital:** es la vulneración de la dignidad y libertad de tu vida privada, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación como Internet, redes sociales y telefonía móvil.
- **Violencia de género gineco-obstétrica:** se refiere al maltrato o agresión psicología, física o sexual, omisión, discriminación o negación injustificada de atención en el marco de la salud sexual y reproductiva. También, se considera violencia las burlas e insultos, negociación o abuso de medicación u ocultamiento de información, maniobra de Kristeller y la episiotomía.

La [Ley Nº 21.378](#) permite la aplicación de tobilleras electrónicas a quien sea formalizado por violencia intrafamiliar y tenga prohibición de acercarte a ti. Además, modifica la [Ley Nº 19.968](#), que crea los Tribunales de Familia. En este contexto se define que, cuando el tribunal decreta la medida cautelar de prohibición de acercamiento, ordenará su supervisión a Carabineros de Chile.

Cuando el juez con competencia en materias de familia imponga al ofensor la medida cautelar mencionada, podrá decretar que aquella prohibición de acercarse a ti, a tu domicilio, lugar de trabajo o estudio, sea supervisada por monitoreo telemático.

Denuncia por violencia

En el caso de ser víctima de violencia:

- **Cuéntale a tus cercanos lo que estás viviendo.** El apoyo de una red de contención es fundamental en tu protección.
- Cada vez que vivas un episodio, **realiza la denuncia correspondiente** en Carabineros, PDI o Fiscalía.
- Solicita apoyo, orientación, atención psicológica, social y jurídica a los **Centros de la Mujer del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG)**.

Dirígete a un centro de ayuda

Si has vivido algún tipo de violencia o eres una testigo, y necesitas orientación, acude a los [Centros de la Mujer](#).

Además, el SernamEG dispone de las [Casas de Acogidas](#) que son residencias que ofrecen protección temporal **si te encuentras (junto a tus hijas e hijos) en situación de riesgo grave o vital** por violencia de tu pareja o expareja. El ingreso se gestiona a través de derivaciones efectuadas por parte del Ministerio Público y Tribunales de Familia.

Revisa lo que debes realizar si eres testigo

Si eres testigo de violencia hacia la mujer:

- Llama gratuitamente al [fono de orientación en violencias de género 1455](#). Toda la información que entregues es confidencial. También, puedes comunicarte a través del **WhatsApp Mujer +569 9700 70 00**.
- Si presentas un episodio de violencia en el que la vida de una mujer puede estar en peligro, llama inmediatamente a Carabineros al **149** o al **133**, o a la PDI al **134**.
- Eres familiar o parte del entorno cercano a la víctima: intenta entregarle contención y compañía para que se sienta más protegida. También, puedes acudir a los Centros de la Mujer para solicitar orientación.

Lee más información

- Revisa las [preguntas frecuentes del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género](#).
- Ingresa al [sitio web del SenamEG](#).